

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 2	Fecha : 19/01/2022	Documento : PEDIDO 00028
Concepto :	ADQUISICION DE ECRAN PARA LA OFICINA DE INFORMATICA DE LA UGEL DE CUSCO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	PANTALLA ECRAN ELÉCTRICO TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION DE ECRAN ELECTRICO 1.90M X 1.90M "Modelo : Eléctrico "Montaje Dual : Pared o Techo "Material de tela : Vinilo Blanco Mate "Color de la Tela : Blanco mate ; espaldar Negro "Medida ancho x alto: 1.90m x 1.90m "Forma de Carcasa : Octogonal "Voltaje de entrada : 220/240 AC " Incluye : Motor Tubular Silencioso y Pulsador "Color de Carcasa : Negro o Blanco "Bordes : Negro de 3.00 cm de ancho " Soporte con sistema de fijación múltiple ya sea en pared o techo. "Pantalla de vinilo blanco mate con borde negro de 3 cms de ancho. Ganancia 1:1, ángulo de vista 180°, antireflex. Sirve para cualquier tipo de presentación Video, PC, transparencias, etc. Para formatos 1:1, 16:9, 16:10, 4:3. "Pantalla de una sola pieza sin uniones de fácil limpieza y lavable. "Pantalla graduable a nivel deseado. Pantalla resistente al moho y retardante al fuego. Parte inferior con tubo metálico que le da firmeza y estabilidad a la pantalla. la pantalla a nivel deseado. "Pantalla con respaldar de color negro (fondo) " Soporte metálico Octogonal, para presentaciones, con accesorios para instalación. (Soporte tratado con material antioxidante). "Sistema de Pantalla Eléctrica Motorizada con CONTROL REMOTO RF (Radio Frecuencia - Alcance hasta 100 mts.) "Conexión directa 220 voltios, motor de 200 w. 2 Amp. "Forma de Presentación: En Manga plástica y caja de cartón doble. " Sistema retráctil con rodillo metálico y resorte acerado interior. con accesorios para instalación. "El Ecran debe ser graduable a nivel deseado con sistema de freno interno en el rodillo. ADQUISICION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas..
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE ECRAN ELÉCTRICO 100" (1.90x1.90) MTS PARA LA OFICINA DE
INFORMÁTICA DE LA UGEL CUSCO - U.E. N° 312**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Informática - Dirección de Administración – Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN:** Adquisición de Ecran Eléctrico 100" (1.90x1.90) Mts para la Oficina de Informática, tal adquisición incluye instalación y capacitación al personal encargado.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** La adquisición de Ecran Eléctrico 100" (1.90x1.90) Mts va permitir a la Oficina de Informática contar con las herramientas para dar a conocer los objetivos y alcances de la gestión ya sea al personal de la entidad como a terceros en las diversas reuniones de trabajo que se programan.

IV. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM
01	01	Unidad	ECRAN ELÉCTRICO 100" (1.90x1.90) MTS, Incluye Control Remoto (Rf) Antireflex, instalación y capacitación al personal encargado.

- V. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades “AOI00164400179 Ejecutar Actividades de Tecnológica de la Informática y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normas Vigentes”.

VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- Modelo : Eléctrico
- Montaje Dual : Pared o Techo
- Material de tela : Vinilo Blanco Mate
- Color de la Tela : Blanco mate ; espaldar Negro
- Medida ancho x alto: 1.90m x 1.90m
- Forma de Carcasa : Octogonal
- Voltaje de entrada : 220/240 AC
- Incluye : Motor Tubular Silencioso y Pulsador
- Color de Carcasa : Negro o Blanco
- Bordes : Negro de 3.00 cm de ancho
- Soporte con sistema de fijación múltiple ya sea en pared o techo.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

- Pantalla de vinilo blanco mate con borde negro de 3 cms de ancho. Ganancia 1:1, ángulo de vista 180^a, antirreflex. Sirve para cualquier tipo de presentación Video, PC, transparencias, etc. Para formatos 1:1, 16:9, 16:10, 4:3.
- Pantalla de una sola pieza sin uniones de fácil limpieza y lavable.
- Pantalla graduable a nivel deseado. Pantalla resistente al moho y retardante al fuego. Parte inferior con tubo metálico que le da firmeza y estabilidad a la pantalla. la pantalla a nivel deseado.
- Pantalla con respaldar de color negro (fondo)
- Soporte metálico Octogonal, para presentaciones, con accesorios para instalación. (Soporte tratado con material antioxidante).
- Sistema de Pantalla Eléctrica Motorizada con CONTROL REMOTO RF (Radio Frecuencia – Alcance hasta 100 mts.)
- Conexión directa 220 voltios, motor de 200 w. 2 Amp.
- Forma de Presentación: En Manga plástica y caja de cartón doble.
- Sistema retráctil con rodillo metálico y resorte acerado interior. con accesorios para instalación.
- El Ecran debe ser graduable a nivel deseado con sistema de freno interno en el rodillo.

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio de entrega de bien será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.
----------------------	--

I. FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:

Se efectuará en una (01) sola entrega.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

II. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 14 CUSCO-CUSCO.

III. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
Adquisición Directa Menor A 8 UIT.

IV. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a:**

Suma Alzada ()	Precios Unitarios (X)
------------------------	-------------------------------

V. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.**
Garantía de veinte y tres (3) años como mínimo.

VI. **FORMULA DE REAJUSTE.** No corresponde.

VII. **FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

VIII. **CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo de la Oficina de Informática.

IX. **ADELANTOS**
No corresponde.

X. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XI. **PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XII. OTRAS CONSIDERACIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los dos (2) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de cinco (5) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.

XIII. ANEXOS: 01



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Primas Gabriela Ortiz de Zecallas
RESPONSABLE INFORMATICA - NEXUS

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
Presente.-

El que se suscribe..... identificado con Documento
Nacional de Identidad N° Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:

Domicilio Legal:

RUC

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Correo Electrónico

Persona de Contacto

N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

- 1 No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- 3 Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

- 5 Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI

Banco

por lo que los pagos a su nombre deber, ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado

- 7 La persona de contacto es identificado con Documento Nacional de Identidad N.º con ceculary correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- 9 El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma. Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

